REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.957.008

GALLEGO BEDOYA

APELLIDOS

HECTOR DARIO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 20-JUL-1974

SANTUARIO
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

31-JUL-1992 SANTUARIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2400100-00175074-M-0009957008-20090904 0015686083A 1 30464473

NVALLEJO-02459179080434-1104653-002837966-A
MROZCO-02459179080434-1104653-002837966-A

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 159364957

WEB
14:27:31

Bogotá DC, 25 de enero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9957008:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

NVALLEJO-024592631117l6-1261030-003141936-A

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de enero de 2021, a las 14:07:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	9957008
Código de Verificación	9957008210125140700

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 14:10:17 horas del 25/01/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **9957008**
Apellidos y Nombres: **GALLEGO BEDOYA HECTOR DARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/01/2021 02:47:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9957008** y Nombre: **HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **19178595** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir


Información ::..
5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 86889 expedidas a nombre del señor HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9957008, se encuentran vigentes.

Que el señor HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 86889 fueron otorgadas el dia 15 de Febrero de 2016 mediante la resolución No. 05 de 2016 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el diecisiete (17) de Febrero de 2021.

OLGA PARRA VILLAMIL
DIRECTORA EJECUTIVA

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 86698

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.cpae.gov.co/tramites/ - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

86698-9957008-85807

necesarias para mantener el Sistema de Gestión de la Calidad entre los estándares exigidos por la firma certificadora.

5. Llevar las estadísticas, memoria documental, gráfica, magnética y cualquier otra forma de archivo de manera que se asegure la trazabilidad del proceso y facilite la presentación de los informes exigidos por el Secretario de despacho y/o el Alcalde.
6. Participar en la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos de la Administración haciendo presencia en los comités que se le convoque con el fin de asegurar la comunicación y fluidez de la información hacia y desde el despacho del Alcalde.
7. Rendir los informes que las autoridades pertinentes soliciten o se exijan en norma alguna asegurando la oportunidad y validez de la información suministrada.
8. Asesorar al Secretario de Despacho para el análisis y toma de decisiones que le correspondan de manera que se constituya en un soporte a su gestión de gobierno.
9. Presidir los grupos de trabajo o de proceso que le correspondan por asignación y línea de autoridad y asegurarse de la documentación del trabajo para la generación de memoria escrita.
10. Asegurar la interacción de procesos mediante el intercambio de productos, servicios, insumos o documentación con los clientes y proveedores del subproceso de Espacio Público para cumplir con la planificación y documentación del Sistema de Gestión de la Calidad.
11. Evaluar el desempeño del personal asignado al subproceso de Espacio Público previa concertación de los objetivos que deberán orientarse al cumplimiento de las metas institucionales de manera que se ponga en operación el plan de incentivos como premio al alto desempeño o el programa de capacitación para reforzar los puntos débiles.
12. Asegurarse que los funcionarios asignados al subproceso de Espacio Público cumplan con los procedimientos, normas internas, externas y demás planes de trabajo para lograr el más alto desempeño de su proceso y la mejora continua.
13. Proponer la adopción de los Planes de Mejoramiento Institucionales, por Procesos o individuales por funcionario, que le correspondan para asegurar el mejoramiento continuo y realizar el seguimiento y evaluación para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas.
14. Las demás derivadas de la ejecución de las actividades, operaciones y tareas definidas para el subproceso de Espacio Público que contribuyan al cumplimiento de las metas institucionales.
15. Las demás relacionadas con los procesos y proyectos a su cargo y las funciones relacionadas con su Misión y Objetivos, aun cuando no estén expresamente definidas en este Manual, sin perjuicio de las señaladas en otras disposiciones.

NVALLEJO-02459179081806-1104655-002837978-A
MROZCO-02459179081806-1104655-002837978-A

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que, el señor **HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA**, identificado con la cédula de ciudadania No. **9.957.008**, prestó sus servicios al Municipio de Pereira en calidad de **SUBSECRETARIO DE DESPACHO**, dependiente de la Secretaria de Gobierno Municipal.

OBSERVACIONES:

El mencionado señor laboró con el Municipio de Pereira desde el 16 de octubre de 2008 hasta el 13 de enero de 2012, teniendo las siguientes vinculaciones:

DIRECTOR OPERATIVO, dependiente de la Secretaria de Gobierno Municipal, desde el 16 de octubre de 2008 hasta el 28 de octubre de 2010.

SUBSECRETARIO DE DESPACHO, dependiente de la Secretaria de Gobierno Municipal, desde el 29 de octubre de 2010 hasta el 13 de enero de 2012.

Son funciones del Director Operativo de Espacio Público:

.1. Dirigir el personal asignado en linea de autoridad al subproceso de Espacio Público de manera que se ejecuten adecuadamente las tareas, operaciones y actividades definidas en el Manual de Procedimientos de la Entidad, en las normas internas o externas con el fin de asegurar el cumplimiento de los resultados y productos previstos en beneficio de la comunidad.

.2. Elaborar el Plan de Acción anual con los objetivos, indicadores, metas, tiempos, responsables y recursos asignados al subproceso de Espacio Público con el fin de asegurar una adecuada planificación de las actividades y el cumplimiento por el personal asignado al subproceso correspondiente.

.3. Realizar la medición, en la periodicidad establecida, sobre el comportamiento de los indicadores de desempeño, gestión, resultados e impacto y demás indicadores de eficiencia, eficacia o economía predefinidos con el fin de hacer la correspondiente evaluación y tomar las acciones correctivas o preventivas que sean necesarias.

.4. Mantener adecuadamente documentado y normalizado los procedimientos, cumplimiento de objetivos, indicadores, acciones de mejora y demás actividades

NVALLEJO-02459179081806-1104655-002837978-A
MROZCO-02459179081806-1104655-002837978-A

Corresponde al Subsecretario de Despacho de Seguridad Ciudadana

1. Dirigir el personal asignado en línea de autoridad al subproceso de Seguridad Ciudadana de manera que se ejecuten adecuadamente las tareas, operaciones y actividades definidas en el Manual de Procedimientos de la Entidad, en las normas internas o externas con el fin de asegurar el cumplimiento de los resultados y productos previstos en beneficio de la comunidad.
2. Elaborar el Plan de Acción anual con los objetivos, indicadores, metas, tiempos, responsables y recursos asignados al subproceso de Seguridad Ciudadana con el fin de asegurar una adecuada planificación de las actividades y el cumplimiento por el personal asignado al subproceso que le corresponde.
3. Realizar la medición, en la periodicidad establecida, sobre el comportamiento de los indicadores de desempeño, gestión, resultados e impacto y demás indicadores de eficiencia, eficacia o economía predefinidos con el fin de hacer la correspondiente evaluación y tomar las acciones correctivas o preventivas que sean necesarias.
4. Mantener adecuadamente documentado y normalizado los procedimientos, cumplimiento de objetivos, indicadores, acciones de mejora y demás actividades necesarias para mantener el Sistema de Gestión de la Calidad entre los estándares exigidos por la firma certificadora.
5. Llevar las estadísticas, memoria documental, gráfica, magnética y cualquier otra forma de archivo de manera que se asegure la trazabilidad del proceso y facilite la presentación de los informes exigidos por el Secretario de despacho y/o el Alcalde.
6. Participar en la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos de la Administración haciendo presencia en los Consejos de Gobierno y demás comités de alta dirección con el fin de asegurar la comunicación y fluidez de la información hacia y desde el despacho del Alcalde.
7. Servir de enlace entre el gobierno municipal y los servidores públicos que conforman la Administración de manera que se asegure adecuados canales de comunicación, fluidez de la información e instrucciones precisas para el cumplimiento de las decisiones de la alta dirección.
8. Asesorar al Secretario de Despacho para el análisis y toma de decisiones que le correspondan de manera que se constituya en un soporte a su gestión de gobierno.
9. Presidir los grupos de trabajo o de proceso que le correspondan por asignación y línea de autoridad y asegurarse de la documentación del trabajo para la generación de memoria escrita.
10. Asegurar la interacción de procesos mediante el intercambio de productos, servicios, insumos o documentación con los clientes y proveedores del subproceso de Seguridad Ciudadana para cumplir con la planificación y documentación del Sistema de Gestión de la Calidad.
11. Evaluar el desempeño del personal asignado al subproceso de Seguridad Ciudadana, previa concertación de los objetivos orientados al cumplimiento de las metas institucionales de manera que se ponga en operación el plan de incentivos como premio al alto desempeño o el programa de capacitación para reforzar los puntos débiles.
12. Asegurarse que los funcionarios asignados al subproceso de Seguridad Ciudadana cumplan con los procedimientos, normas internas, externas y demás planes de trabajo para lograr el más alto desempeño de su proceso y la mejora continua.
13. Proponer la adopción de los Planes de Mejoramiento Institucionales, por Procesos o individuales por funcionario, que le correspondan para asegurar el mejoramiento continuo y realizar el seguimiento y evaluación para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas.
14. Las demás derivadas de la ejecución de las actividades, operaciones y tareas definidas para el subproceso de Seguridad Ciudadana que contribuyan al cumplimiento de las metas institucionales.

NVALLEJO-02459179081806-1104655-002837978-A
MROZCO-02459179081806-1104655-002837978-A

15. Las demás relacionadas con los procesos y proyectos aun cuando no estén expresamente definidos
16. Cumplir las funciones relacionadas con su Misión y Objetivos, sin perjuicio de las asignadas en otras disposiciones

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Los datos aquí suministrados, son extraídos del **SIIF** Sistema Integrado de Información Financiera del Municipio y del manual de funciones Dto 583 del 27/09/2006.

Dada en Pereira a los, 28 días del mes de enero de 2016.

NOHELIA MONTOYA.

NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Proyectó. José Aldinèber Londoño Peláez
Auxiliar Administrativo – Área Certificaciones

NVALLEJO-02459179081806-1104655-002837978-A
MROZCO-02459179081806-1104655-002837978-A

Risaralda
Verde y emprendedora



SECRETARIA ADMINISTRATIVA – DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS

710-1100

Pereira, 22 de febrero de 2017

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR

Que el señor **HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía 9.957 008 expedida en Santuario, laboró al servicio del Departamento de Risaralda, hasta el día 1 de enero de 2017, fue nombrado mediante Decreto 0062 del 12 de enero de 2012 y posesionado el 24 de enero del mismo año (7:30 A.M.), para desempeñar el cargo de Director Administrativo, Código 009-29, Dirección del Servicio Educativo de la Secretaría de Educación, teniendo asignadas las siguientes funciones por competencias laborales.

1. Coordinar, dirigir, controlar y hacer seguimiento a los compromisos establecidos en el marco de los procesos de gestión de la cobertura y de la calidad a través de las subdirecciones a su cargo, garantizando la articulación de los procesos y el normal desarrollo de los mismos.
2. Coordinar, controlar y promover acciones en el marco del mejoramiento continuo de los establecimientos educativos, capacitación, uso de medios, evaluación y autoevaluación, ejes transversales, articulación de niveles y fortalecimiento de experiencias significativas.
3. Dirigir y hacer seguimiento a los planes de Calidad, Cobertura, plan de Asistencia técnica, Plan de Acción, planes operativos y planes de Mejoramiento para la Secretaría y Plan de Capacitación y Formación de Docentes y Directivos Docentes.
4. Coordinar, dirigir, y hacer seguimiento al proceso de asistencia técnica a las instituciones educativas en lo relacionado con la formulación, ajuste y gestión del Proyecto Educativo Institucional.
5. Coordinar, dirigir y controlar bajo la Dirección de la Secretaria de Educación la inspección, vigilancia y supervisión de los Establecimientos Educativos.
6. Coordinar las investigaciones pertinentes con el propósito de generar estudios de actualización pedagógica y tecnológica para el sector educativo y otras afines a las Subdirecciones a su cargo.
7. Coordinar la formulación, ejecución y definición de estrategias de calidad y cobertura para el sector, en el marco de ley y las políticas públicas para el logro de metas institucionales, en coordinación con el Área de Planeación Estratégica.
8. Responder por la ejecución del Plan de Acción, programa de trabajo y Plan de Asistencia Técnica de la Dirección a cargo, garantizando su oportuno y correcto cumplimiento.
9. Coordinar la ejecución de programas y proyectos de Calidad Educativa y cobertura en la Dirección de su competencia y establecer los controles para la formulación y viabilización y seguimiento, igualmente participar en la definición de términos de referencia, pliegos de condiciones y lo relacionado con la ejecución y seguimiento de convenios y/o contratos.

NVALLEJO-02459179081806-1104655-002837978-A
MROZCO-02459179081806-1104655-002837978-A

SECRETARIA ADMINISTRATIVA – DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS

10. Dirigir y coordinar, controlar y evaluar el personal a su cargo, la organización de los grupos de trabajo y la asignación de responsabilidades correspondientes para el efectivo cumplimiento de las funciones de la Dirección.
11. Preparar e interpretar informes sobre programas, proyectos y/o acciones concernientes a la Dirección a su cargo con la oportunidad y periodicidad requerida.
12. Orientar, dirigir y acompañar el funcionamiento de las Direcciones de Desarrollo Educativo, acorde a los objetivos institucionales para facilitar el cumplimiento de las metas establecidas.
13. Coordinar y participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo del Departamento, en la Dirección a su cargo, a través de los diferentes instrumentos y directrices adecuados por el Área de Planeación Estratégica.
14. Coordinar y participar en la implementación, documentación y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad.
15. Formular, implementar y evaluar el acuerdo de gestión de su Dirección, en los términos definidos por la normatividad vigente.
16. Aplicar los métodos y procedimientos establecidos para tramitar oportunamente los documentos, requerimientos de información y correspondencia recibidos.
17. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Que la dedicación al cargo fue de tiempo completo. El horario de trabajo establecido en el Departamento de Risaralda es de lunes a jueves de las 07:30 a las 12:00 horas y de las 14:00 a las 18:00 horas y los días viernes hasta las 17:30 horas.

Se expide a petición verbal del interesado para trámites personales.

Se adhiere y anula estampilla Prodesarrollo por valor de mil trescientos noventa y siete pesos ($1.397.00).

Atentamente,

HECTOR FABIO ALZATE BERMUDEZ
Director Recursos Humanos

Orfilia D.



NVALLEJO-02459179081806-1104655-002837978-A
MROZCO-02459179081806-1104655-002838010-A

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA, identificado (a) con cédula de ciudadania No 9957008, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	2773	30/06/2020	29/09/2020	11.682.000	Prestar servicios profesionales en la Secretaría de Planeación Municipal, para fortalecer la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Tres (3) meses

Para constancia se firma en Pereira, Noviembre 09 de 2020

MONICA MARCELA TOBON ZAPATA
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial
y Desarrollo Urbano

Generó: Berenice Grisales Cardona. Aux. Administrativa

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA, identificado (a) con cédula de ciudadania No 9957008, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	2773	30/06/2020	29/09/2020	11.682.000	Prestar servicios profesionales en la Secretaría de Planeación Municipal, para fortalecer la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Tres (3) meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	5922	30/11/2020	30/12/2020	4.543.000	Prestar servicios profesionales en la Secretaría de Planeación Municipal, para brindar apoyo técnico y administrativo en la revisión del proceso de liquidación en la participación en plusvalía y a los demás instrumentos de planificación, gestión y financiación en el Municipio de Pereira.	35 dias

Para constancia se firma en Pereira, Diciembre 29 de 2020

Mónica Marcela Tobón Zapata
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial
y Desarrollo Urbano

Generó: Erika Hoyos Rodas

Bogotá, Enero 25 de 2021

Señor:
GALLEGO BEDOYA HECTOR DARIO
CC. 9957008
UR BLOK 11 AP 404 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Agosto 24 de 2004. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
VALENCIA ATEHORTUA PAOLA ANDREA	1088292735	C	Dic-24-2010	357	0	COMPAÑERO(A)	VIGENTE			Ninguna
GALLEGO VALENCIA EMMANUEL	1089386512	T	Ago-11-2011	325	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
GALLEGO BEDOYA HECTOR DARIO	9957008	C	Ago-24-2004	431	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ASOCIACION DE PROFECIONALES Y TRABAJADORES EXPERTO	9957008	Dependiente	CERRADO
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	9957008	Dependiente	CERRADO
GALLEGO BEDOYA HECTOR DARIO	9957008	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
GALLEGO BEDOYA HECTOR DARIO	9957008	Trabajador Independiente	CERRADO
GALLEGO BEDOYA HECTOR DARIO	9957008	Trabajador Independiente	CERRADO
MUNICIPIO DE PEREIRA	9957008	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **9957008,** se encuentra afiliado/a desde **01/09/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 25 de enero de 2021.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NVALLEJO-02459263110934-1261038-003141888-A

LA ALCALDÍA DE PEREIRA

Certifica a

hector dario gallego bedoya

Identificado (a) con Cédula de ciudadanía 9957008
Realizó la inducción de seguridad y salud en el trabajo.
El presente certificado se expide a los 4 días del mes de 6 de 2020

NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ
Directora Talento Humano

LUZ ADRIANA LOPEZ LONDOÑO
Seguridad y Salud en el trabajo

PEREIRA
Capital del Eje

NVALLEJO-02459179082235-1104658-002837988-A
NVALLEJO-02459179264538459-1104658-002839061-A

LA ALCALDÍA DE PEREIRA

Certifica a

HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA

Identificado (a) con Cédula de ciudadanía 9957008
Cursó y aprobó la inducción al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
El presente certificado se expide a día 4 del mes 6 de 2020

GUSTAVO ANDRÉS MONTES AYALA
Secretario(a) de Gestión Administrativa

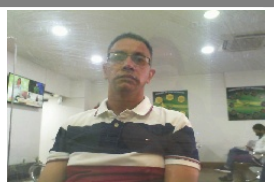
GLORIA INÉS ABADÍA QUICENO
Director(a) Técnico(a) Sistemas Integrados de Gestión

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

Sistema Integrado de Gestión

NVALLEJO-02459179082235-1104658-002837988-A
MROZCO-02459179264538459-1104658-002839013-A

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



Protección Integral

A & A PROTECCION INTEGRAL SAS
NIT: 900388470-9

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 9957008-159903

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	25/01/2021 - PEREIRA	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA	**Identificación:**	9957008
Género	MASCULINO **Edad:** 46	**Teléfono**	**Móvil:** 3116227128
Fecha Nacimiento:	20/07/1974	**Cargo:**	CONTRATISTA
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	SALUD TOTAL S.A. EPS ARS
Dirección	EL JARDIN ETAPA 3 BLOQ 11 APTO 404	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	ESPECIALIZACION	**AFP:**	COLPENSIONES
Empresa	PARTICULARES -		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

MEDICINA OCUPACIONAL

SE RECOMIENDA ESTABLECER LINEAMIENTOS DE SEGUIMIENTO FRENTE A LA APARICIÓN DE PATOLOGÍA RESPIRATORIA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID-19, ASÍ COMO MEDIDAS PERTINENTES EN REFERENCIA A: (LAVADO FRECUENTE DE MANOS; EL USO DE TAPABOCAS; EL DISTANCIAMIENTO ENTRE PERSONAS; DOTACIÓN DE BIOSEGURIDAD SEGÚN SE REQUIERE; MONITOREAR LA SALUD DE LOS TRABAJADORES; ESTABLECER PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE SITUACIONES DE POSIBLE CONTAGIO; Y, LA CAPACITACIÓN DE TRABAJADORES PARA ESTAR TANTO EN EL ENTORNO LABORAL COMO FUERA DE ÉL).

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones: ESTE EXAMEN HA SIDO PRACTICADO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR // TRABAJADOR SIN CONDICIÓN DE SUSCEPTIBILIDAD FRENTE A COVID 19

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NO

Información de Remisiones

NO

'CONSENTIMIENTO INFORMADO
Certifico que todo lo registrado en la historia clínica es verídico que no he omitido ninguna información sobre mi salud y pueda ser confirmada. He sido informado (a) a cerca de la naturaleza y propósitos de los exámenes ocupacionales y paraclínicos que la empresa contratante solicita. Autorizo sean estos realizados por los profesionales de la empresa PROTECCION INTEGRAL.'

Dra. Yinibeth Leyton
Médica Especialista en salud Ocupacional
Universidad del Rosario
R. 8602 del 29/06/2018

YINIBETH LEYTON CASTRO

LS-8602-29062018
5220082015
Médico Especialista en Salud Laboral

HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA 9957008
Firma y cédula del Paciente

NVALLEJO-02459263111039-1261040-003141892-A

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Iliquidas de Causantes Residentes

PRIVADA

210

1. Año 2019

111. Fracción de año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2116636665655

(415)7707212489984(8020) 000211663666565 5

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributtaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
9957008	9	GALLEGO	BEDOYA	HECTOR	DARIO	16

24. Actividad económica 0010 | Si es una corrección indique: | 25.Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")

Patrimonio	Total patrimonio bruto	28	285,689,000
	Deudas	29	78,260,000
	Total patrimonio líquido	**30**	207,429,000
Cédula general — Rentas de trabajo	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art 103 E.T.)	31	103,968,000
	Ingresos no constitutivos de renta	32	9,149,000
	Costos y deducciones procedentes (trabajadores independientes)	33	41,929,000
	Renta líquida	**34**	52,890,000
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de trabajo	35	0
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	36	0
	Renta líquida de trabajo	**37**	52,890,000
Rentas de capital	Ingresos brutos por rentas de capital	38	0
	Ingresos no constitutivos de renta	39	0
	Costos y deducciones procedentes	40	0
	Renta líquida	**41**	0
	Rentas líquidas pasivas de capital – ECE	42	0
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	43	0
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	**44**	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	**45**	0
	Pérdida líquida del ejercicio	**46**	0
	Compensaciones por pérdidas rentas de capital	47	0
	Renta líquida de capital	**48**	0
Rentas no laborales	Ingresos brutos rentas no laborales	49	501,865,000
	Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0
	Ingresos no constitutivos de renta	51	0
	Costos y gastos procedentes	52	451,299,000
	Renta líquida	**53**	50,566,000
	Rentas líquidas pasivas no laborales – ECE	54	0
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales	55	0
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	**56**	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	**57**	50,566,000
	Pérdida líquida del ejercicio	**58**	0
	Compensaciones por pérdidas rentas no laborales	59	0
	Renta líquida no laboral	**60**	50,566,000
	Renta líquida cédula general	**61**	103,456,000
	Rentas exentas y deducciones imputables limitadas	**62**	0
	Renta líquida ordinaria cédula general	**63**	103,456,000
	Compensaciones por pérdidas año gravable 2016 yanteriores	64	0
	Compensaciones por exceso de renta presuntiva	65	0
	Rentas gravables	66	0
	Renta líquida gravable cédula general	**67**	103,456,000

	Renta presuntiva	68	7,260,000
Cédula de pensiones	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	69	0
	Ingresos no constitutivos de renta	70	0
	Renta líquida	**71**	0
	Rentas exentas de pensiones	72	0
	Renta líquida gravable cédula de pensiones	**73**	0
Cédula de dividendos y participaciones	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	74	0
	Ingresos no constitutivos de renta	75	0
	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	**76**	0
	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	77	0
	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	78	0
	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	79	0
	Rentas exentas de la casilla 79	80	0
Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	81	0
	Costos por ganancias ocasionales	82	0
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	83	0
	Ganancias ocasionales gravables	**84**	0
Liquidación privada — Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	General y de pensiones	85	16,630,000
	o Renta presuntiva y de pensiones	86	0
	Por dividendos y participaciones año 2016	87	0
	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	88	0
	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	89	0
	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**90**	16,630,000
Descuentos	Impuestos pagados en el exterior	91	0
	Donaciones	92	0
	Otros	93	0
	Total descuentos tributarios	**94**	0
	Impuesto neto de renta	**95**	16,630,000
	Impuesto de ganancias ocasionales	96	0
	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	97	0
	Total impuesto a cargo	**98**	16,630,000
	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	99	0
	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	100	1,943,000
	Retenciones año gravable a declarar	101	20,844,000
	Anticipo renta para el año gravable siguiente	102	844,000
	Saldo a pagar por impuesto	**103**	0
	Sanciones	104	0
	Total saldo a pagar	**105**	0
	Total saldo a favor	**106**	5,313,000

107. No. Identificación signatario | 108. DV

RECIBIDO

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio e... d recaudadora

980. Pago total $ 0

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

202 ... 04

Firmado
2020-10-16 / 02:32:04 PM
Fecha Acuse de Recibo

983. No. Tarjeta profesional

996. Espacio para el número interno dela DIAN/ Adhesivo

91000738765908

NVALLEJO-02459263111234-1261041-003141911-A

2020321059749 7

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS

(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**
HECTOR	**DARIO**	**GALLEGO**	**BEDOYA**

Documento de identificación

C.C. [X] C.E. [ ] T.I [ ] NIT. [ ] Número 9957008

Lugar de Nacimiento

País COLOMBIA Departamento RISARALDA Municipio SANTUARIO

Lugar de domicilio

País COLOMBIA Departamento RISARALDA Municipio PEREIRA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

PLANETA TOUR PROMOTORA DE TURISMO

Cargo o función que cumple REPRESENTANTE LEGAL

Lugar de sede

País COLOMBIA Departamento RISARALDA Municipio PEREIRA

Dirección URBANIZACION EL JARDIN 3 ETAPA BL 11 APTO 404

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	

Otros ingresos y rentas	3.000.000
TOTAL	**3.000.000**

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
AHORROS	COLOMBIA	$ 1.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR
APARTAMENTO	COLOMBIA	RISARALDA	PEREIRA	120000000
VEHICULO	COLOMBIA	RISARALDA	PEREIRA	130000000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS
PLANETA TOUR	PROPIETARIO	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

PRESTACION DE SERVICIOS TURISTICOS	REPRESENTANTE LEGAL

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente **SI** [ ] **NO** [ ]

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
Hijo(a)	EMMANUEL		GALLEGO	VALENCIA	1.089.386.512

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES
REPRESENTANTE LEGAL DE PLANETA TOUR PROMOTORA DE TURISMO, VENTA DE SERVICIOS TURISTICOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Héctor Darío Gallego

IDENTIFICADO CON: C.C. ☒ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☐ 3 N° 9'957008 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia | Departamento Risaralda | Municipio Pereira.

Dirección Vlb. el Jardin 3 etapa Bl. 11 Apto 404 | Teléfonos 3116227128

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Emmanuel Gallego Valencia	1089386512	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** ☐ **PARA RETIRARME** ☐ **PARA ACTUALIZACION** ☐ **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ☐ ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	3'000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 3'000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Davivienda	Ahorros	127270063226	Victoria	1000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Vivienda	Vlb. el jardin 3 etapa Bl. 11 Apto 404.	130.000.000
Vehiculo	Blb TRP 075	130.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: SI ☐ 1 NO ☐ 2 tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. ☐ 1 C.E ☐ 2 T.I ☐ 3	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
Planeta Tour Promotora de Turismo	Representante legal

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Pereira, Enero 26 de 2021
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

NVALLEJO-02459263111234-1261041-003141911-A

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Gallego	Bedoya	Héctor Dario

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (●) C.E ( ) PAS ( ) No. 9957008	F ( ) M (●)	COL. (●) EXTRANJERO ( )	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (●) NÚMERO 9957008 D.M 55

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 20	MES 07	AÑO 1974	Urbanización Jardín III Etapa Apartamento 404 Bloque 11			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Risaralda
DEPTO	Risaralda			MUNICIPIO	PEREIRA		
MUNICIPIO	SANTUARIO			TELÉFONO	3398300	EMAIL	hegabe3000@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 11 AÑO 1994
									X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	05	2004	86889
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA	03	2017	ACTA 729

experiencia laboral

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
alcaldia municipal de pereira	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Risaralda	PEREIRA	contactenos@pereira.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3248000	DÍA 30 MES 11 AÑO 2020	DÍA 30 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
5922	planeacion municipal	cra 7 18-55 piso 6

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
alcaldia municipal de pereira	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

Risaralda	PEREIRA	contactenos@pereira.gov.co
TELÉFONOS 3248000	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 30 **MES** 06 **AÑO** 2020	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 29 **MES** 09 **AÑO** 2020
CARGO O CONTRATO CONTRATO DE PRESTACION DE SERV 2773	**DEPENDENCIA** planeacion municipal	**DIRECCIÓN** cra 7 18-55 piso 6

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Gobernación de Risaralda	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Risaralda	**MUNICIPIO** PEREIRA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** gobernacion@risaralda.gov.co
TELÉFONOS 3398300	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 24 **MES** 01 **AÑO** 2012		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 01 **MES** 01 **AÑO** 2017
CARGO O CONTRATO Director	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN** Calle 19 No. 13-17 Parque Olaya Herrera

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PEREIRA	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Risaralda	**MUNICIPIO** PEREIRA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 16 **MES** 10 **AÑO** 2008		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 13 **MES** 01 **AÑO** 2012
CARGO O CONTRATO Director Operativo	**DEPENDENCIA** ADMINISTRACIÓN		**DIRECCIÓN** Cra. 7 No. 18-55

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Risaralda	**MUNICIPIO** PEREIRA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** hegabe3000@yahoo.es
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 10 **MES** 05 **AÑO** 2005		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** **MES** **AÑO**
CARGO O CONTRATO REPRESENTANTE LEGAL	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN**

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADE INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,(ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Pereira, enero de 2021

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Pereira, enero de 2021
Ciudad y fecha

Berenice Grisales
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9957008, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	HECTOR
Segundo Nombre:	DARIO
Primer Apellido:	GALLEGO
Segundo Apellido:	BEDOYA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	9957008
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de Enero de 2021, a las 12:00:33 PM.

Cordialmente,

CR. MILTON CESAR ESCOBAR GALLEGO
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

NVALLEJO-02459263111130-1261043-003141896-A


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
9957008
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA
2A. LINEA
3A. LINEA
31 - DIC.
31 - DIC.
APELLIDOS Y NOMBRES
GALLEGO BEDOYA
HECTOR DARIO
BACHILLER


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.
9957008
TE. BARON RUBIO MILTON
10 ABR 95
CONT. MM. No. 65
FECHA EXP.

NV ALLEJO-02459263111638-1261044-00314194-A

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9957008
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA ..
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	UR EL JARDIN 3 BLO 11 APA 404	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**4375383894**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero	AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO 2021
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2021/02/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9993741361

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 145.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.400	$ 0	$ 145.400
SUBTOTALES:										**$ 145.400**	**$ 0**	**$ 145.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 113.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 0	$ 0	$ 113.600
SUBTOTALES:													**$ 113.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 113.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 4.800	$ 4.800	$ 0	$ 0	$ 4.800
SUBTOTALES:									**$ 4.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 4.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 9957008	GALLEGO BEDOYA HECTOR DARIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 908.526				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 908.526	$ 145.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 145.400	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 908.526	$ 113.600	$ 0	$ 113.600	14-25-COLMENA	30	$ 908.526	9957008	$ 4.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 263.800**

Planilla Pagada

Pereira, enero de 2021

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Alcalde Municipal Pereira

Asunto: Propuesta de Prestación de Servicios Profesionales.

Cordial Saludo;

Respetuosamente me permito poner a su consideración la propuesta de servicios profesionales en la Secretaria de Planeación.

Atentamente,



HECTOR DARIO GALLEGO
CC. 9957008

OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, PARA APOYAR LOS PROCESOS REQUERIDOS PARA LA REVISIÓN Y ADOPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y FINANCIACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

ALCANCES:

1. Brindar apoyo técnico en los instrumentos de aprovechamiento y sostenibilidad del espacio público de los contratos de administración, mantenimiento y concesión, relacionados con el uso y aprovechamiento económico del espacio público, en el marco del Acuerdo 078 de 2008.
2. Apoyar en la presentación de informes de ejecución y seguimiento de los contratos de uso y aprovechamiento del espacio público a la Comisión Administradora del Espacio y/o al órgano de control que lo solicite.
3. Apoyar la revisión técnica y administrativa de los procesos de liquidación en plusvalía que adelante la subsecretaria de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
4. Organizar, verificar y controlar los expedientes físicos y digitales de las liquidaciones en plusvalía que se realicen durante la ejecución del presente contrato.
5. Realizar el análisis, proyección y respuestas en el tiempo establecido por ley, a las solicitudes escritas y/o verbales direccionados por la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, relacionadas con el objeto del contrato.
6. Participar en los comités interdisciplinares para atender las necesidades del plan de acción de la secretaría de Planeación para la vigencia 2021, así como en los comités evaluadores de los procesos de contratación que requieran participación de la Secretaría de Planeación y desarrollar las actividades que allí se deleguen.
7. Brindar apoyo en la atención al público interno y externo, bien sea de manera virtual o presencial en temas que tienen que ver con el uso y aprovechamiento del espacio público señalado en el Acuerdo 078 de 2008.

TERMINOS Y HONORARIOS:

LUGAR DE LA PROPÚESTA: Se ejecuta en la ciudad de Pereira, Secretaría de Planeación.

VALOR DE LA PROPUESTA: El costo de la propuesta **Veintitrés Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Pesos M/Cte. ($23.832.000).**

FORMA DE PAGO: Seis (6) actas mensuales por un valor de **Tres Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Pesos M/CTE ($3.972.000)**

PLAZO DE LA PROPUESTA: Seis (6) meses, contados a partir de la fecha de la legalización.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD SGC:

Me comprometo además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial las relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo de los sistemas de gestión y de control que se adelantan en él, Municipio de Pereira.

DECLARACION JURAMENTADA:

Así mismo declaro bajo la gravedad del juramento que no me hallo incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la constitución política y en la ley.

Cordialmente,



HECTOR DARIO GALLEGO
CC. 9957008

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14724050880

(415)7707212489984(8020) 000001472405088 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 9 5 7 0 0 8	9	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 9 5 7 0 0 8	1 9 9 2 0 7 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Santuario 6 8 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GALLEGO	BEDOYA	HECTOR	DARIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: URB EL JARDIN ETAPA III BL 11 AP 404

42. Correo electrónico: hegabe3000@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 4 4 1 9 8 5	3 1 1 6 2 2 7 1 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 3 0 6 0 7	7 9 1 2	2 0 1 3 0 6 0 7	8 2 9 9			2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 19 / 14 : 53: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GALLEGO BEDOYA HECTOR DARIO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

NVALLEJO-02459263110752-12610047-00314186 4-A

La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Santuario

Santuario - Risaralda

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional.
según Resolución No. 13430 del 13 de Septiembre de 1.988

Confiere a:

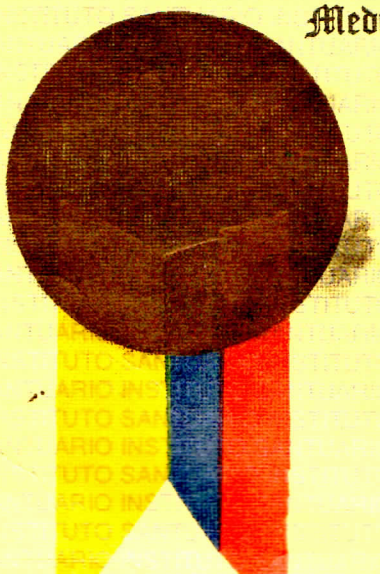
Héctor Darío Gallego Bedoya

Identificado con C.C. No. 9.957.008 de Santuario Rda.

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



Rectora

Secretaria

Anotado al Folio 01 Libro de Registro No. 01.

Dado en Santuario Risaralda a 30 de Noviembre de 1994

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En el Municipio de Santuario Risaralda a los treinta (30) días del mes de Noviembre del **AÑO 1994** se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del INSTITUTO SANTUARIO, Institución aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, para otorgar el TÍTULO DE "BACHILLER" en la Modalidad ACADÉMICA, según Resolución No. 13430 del 13 de Septiembre de 1988.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

HÉCTOR DARÍO GALLEGO BEDOYA
C.C. 9.957.008 de Santuario Risaralda

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación original No. 014 de fecha Noviembre 30 de 1994 que consta de 41 alumnos graduados que comienza con el nombre de JORGE ELIECER AGUDELO OSORIO y se cierra con el nombre de DIANA PATRICIA ZAPATA SEPÚLVEDA.

Firmado y sellado por: ALBA LUCIA OSORIO OROZCO — Rectora y
MARÍA LEYDI RINCÓN RODAS — Secretaría

Para constancia se firma en Santuario Risaralda, a los doce (12) días de junio de 2020.

"En constancia se firma y sella por los que en ella intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7º del Decreto 180 de 1.981"

NUBIOLA GÁLVEZ MARTÍNEZ
Rectora
C.C. 34.041.322 de Pereira Rda.

BEATRIZ HELENA LÓPEZ G.

BEATRIZ ELENA LÓPEZ GÓMEZ
Auxiliar Administrativa
C.C. 25.194.980 de Santuario Rda.

NVALLEJO-02459263110752-1261047-003141864-A

Libertad y Orden

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Administrador de Empresas

a

Héctor Darío Gallego Bedoya

C.C. No. 9.957.008 - Santuario

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 17 del mes de Mayo de 2004

Alexandra Hernández Orozco
Director (a) de Registro y Control Académico

Heberth Colín Navas
Rector de La Universidad

Germán Valencia Valencia
Secretario General de la Universidad

No 8322-8

NVALLEJO-02459263110752-1261047-003141864-A

Acta Ceremonia de Grado

(No. 1111)

EN LA CIUDAD DE PEREIRA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, A LAS 3:00 DE LA TARDE DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2004, EN EL TEATRO **"COMFAMILIAR DE RISARALDA"** DE LA CIUDAD DE PEREIRA, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN DE GRADO No. **24670**, SE CELEBRÓ SESIÓN SOLEMNE CON EL FIN DE HACER ENTREGA DEL DIPLOMA DE FORMACIÓN AVANZADA Y UNIVERSITARIA A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN.

LA SESIÓN ESTUVO PRESIDIDA POR EL SEÑOR RECTOR DR. HEBERT CELIN NAVAS.

EL ORDEN DEL DÍA FUE EL SIGUIENTE: 1) APERTURA DE LA SESIÓN; 2) LECTURA DE LA RESOLUCIÓN DE GRADO No. **24670**; 3) TOMA DEL JURAMENTO; 4) ENTREGA DEL DIPLOMA.

SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA A LA RESOLUCIÓN DE GRADO No. **24670** POR MEDIO DE LA CUAL LA UNIVERSIDAD, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CONFIRIÓ EL TÍTULO DE:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

CODIGO DE APROBACIÓN ICFES No.18054658000600101400

A

GALLEGO BEDOYA HECTOR DARIO

C.C. No. 9957008 DE SANTUARIO

ACTO SEGUIDO SE TOMÓ AL LOS GRADUANDOS EL JURAMENTO UNIVERSITARIO Y SE PROCEDIÓ A LA ENTREGA DEL RESPECTIVO DIPLOMA. SIENDO LAS 5:00 DE LA TARDE SE LEVANTÓ LA SESIÓN.

(FDO) RECTOR — DR. HEBERT CELIN NAVAS
(FDO) SECRETARIO GENERAL — DR. GERMAN VALENCIA VALENCIA

LA PRESENTE COPIA DEL ACTA DE CEREMONIA DE GRADO, SE EXPIDE EN LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI A LOS VEINTIUN (21) DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2004).

GERMAN VALENCIA VALENCIA
SECRETARIO GENERAL

Isabel.

Nº 42097

NVALLEJO-02459263110752-1261047-003141864-A

NVALLEJO-024592631107S2-1261047-003141864-A

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Héctor Dario Gallego Bedoya

No. 9.957.008 de Santuario

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Alta Gerencia

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

a ciudad de Pereira

de Marzo del 2017

729 Folio 108 Libro 05

31 de Marzo de

Registro 5002 Folio 208 Libro de Registro

ACTA 729
FOLIO 108

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Pereira, del día 31 de marzo de 2017 2016, se reunieron los doctores, FABIO GIRALDO SANZ, Rector Seccional, JAIME ALBERTO MONTOYA OSSA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables y CARLOS ALBERTO DUQUE, Secretario Académico de Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No 001 del 15 de octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del egresado **GALLEGO BEDOYA HÉCTOR DARIO** identificado con la cédula de ciudadanía 9.957.008 de Santuario, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del programa para optar el título de:

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al egresado, **GALLEGO BEDOYA HÉCTOR DARIO** del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira, el 31 de marzo de 2017.

Fdo. FABIO GIRALDO SANZ JAIME ALBERTO MONTOYA OSSA, Rector Seccional.
Fdo. JAIME ALBERTO MONTOYA OSSA, Decano de la Facultad de CEAC.
Fdo. CARLOS ALBERTO DUQUE, Secretario Académico de Facultad.

La anterior es fiel transcripción del original tomado del Libro de Actas No. 05 de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables. Para constancia se firma en Pereira a los 16 días del mes de junio de 2020.

Nota: Esta copia de Acta es válida para cualquier trámite y puede ser verificada en el correo electrónico claudia.piedrahita@unilibre.edu.co. La original queda bajo custodia de la Universidad hasta que el Gobierno Nacional autorice el inicio de actividades de las Instituciones de Educación Superior, debido a la cuarentena por COVID-19.

ORIGINAL FIRMADO
WALTER IVAN GARCIA MORALES
Secretario Académico Programas Semestralizados.

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P. 86889



HECTOR DARIO
GALLEGO BEDOYA
CC 9957008 SANTUARIO

Universidad SANTIAGO DE CALI

Título ADMINISTRADOR DE EM

Fecha de Título 21/05/2004

La presente tarjeta se expide en virtud de la Resolución No. 05 del 15/02/16

Presidenta

Esta tarjeta profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

NVALLEJO-02459179081101-1104667-002837970-A
MROZCO-02459179081101-1104667-002837970-A

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 86889 expedidas a nombre del señor HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9957008, se encuentran vigentes.

Que el señor HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 86889 fueron otorgadas el dia 15 de Febrero de 2016 mediante la resolución No. 05 de 2016 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el nueve (09) de Noviembre de 2020.

OLGA PARRA VILLAMIL
DIRECTORA EJECUTIVA

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 63370

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.cpae.gov.co/tramites/ - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

63370-9957008-85807

NVALLEJO-02459179081101-1104667-002837970-A
NROZO-02459179081101-1104667-002838011842-A

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9957008, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	HECTOR
Segundo Nombre:	DARIO
Primer Apellido:	GALLEGO
Segundo Apellido:	BEDOYA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	9957008
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de Enero de 2021, a las 12:00:33 PM.

Cordialmente,

CR. MILTON CESAR ESCOBAR GALLEGO
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

NVALLEJO-02459263110824-1261049-003141884-A


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
9957008
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA
2A. LINEA
3A. LINEA
31 - DIC.
31 - DIC.
APELLIDOS Y NOMBRES
GALLEGO BEDOYA
HECTOR DARIO
BACHILLER


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.
9957008
TE. BARON RUBIO MILTON
10 ABR 95
CODE JIM No. 65
FECHA EXP.